CUENTA DE COBRO No 07

Señores:
MUNICIPIO DE SAN CARLOS,
NIT 890.983.740-9

Debe a:

DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
CC 1.020.458.514 de Bello – Antioquia
T.P. 275.037 del C.S. de la J.

La suma de:
$ **4.594.936** (cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos mlc)

Por concepto de:

Acta de pago Nro 07 del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-092-2024 DE FEBRERO 15 DE 2024, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRAMITE LEGAL PARA LA DEPURACION, GESTION DE ACTIVOS Y SANEAMIENTO POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES ANTE EL FONPET Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2024.

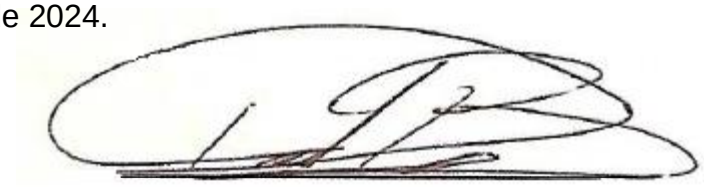
Modo de pago:

*Consignar en mi cuenta de ahorros N° **311 1991 4143** de Bancolombia*

Nota: Por medio de la presente declaro que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad que realizo. Por un término Mayor a 90 días, que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal. Por lo tanto, favor Aplicar Retención en la fuente de acuerdo con el Parágrafo 2º del Artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que mis Ingresos Gravados por Rentas de Trabajo no superan los 87 UVTS, **NO PROCEDE practicar retención en la fuente**. Si por algún motivo, se llega a superar el monto de los, solicito aplicar el procedimiento y tabla establecidos en el artículo 383 de decreto 624 de 1989.

Fecha de elaboración cuenta de cobro:

30 de agosto de 2024.



DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
CC 1.020.458.514 de Bello – Antioquia
T.P. 275.037 del C.S. de la J.
Teléfono contacto: 3128929429